



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Agricultura, Caza y Logística de fecha 15 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de reparación de vallado perimetral del parque Ramos Mantis que se encuentra deteriorado por actos vandálicos, proponiéndose como adjudicatario a Alejandro Álvarez con NIF 75*****3Z por un presupuesto de ejecución que asciende a 1.839,20 euros IVA incluido. El plazo de ejecución es de siete días desde la notificación de la fecha de la adjudicación.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 15 de enero de 2026

VISTO el informe de Secretaría de fecha 19 de enero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.839,20 euros IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de reparación de vallado perimetral del Parque Ramos Mantis a Alejandro Álvarez con NIF 75*****3Z por un importe de adjudicación que asciende a 1.839,20 euros IVA incluido. El plazo de ejecución es de siete días desde la notificación de la fecha de la adjudicación. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el servicio, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F69A100L4B0W4C4R9Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F69A100L4B0W4C4R9Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000013 Fecha: 15/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-Concejalía del área de Agricultura y Medio Ambiente - 20/01/2026	





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F69A100L4B0W4C4R9Z1



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F69A100L4B0W4C4R9Z1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000013
ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-Concejalía del área de Agricultura y Medio Ambiente	- 20/01/2026	Fecha: 15/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

